

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES AL PLIEGOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 011 DE 2020

CUYO OBJETO: "CONTRATAR LA DOTACIÓN TECNOLÓGICA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN INTEGRAL DE EQUIPOS AUDIOVISUALES CON DESTINO A LOS ESTUDIOS DE TELEVISIÓN Y FOTOGRAFÍA DE LA SEDE BOSA PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA EMPRESA IMPORTADOTRA GORR SAS NIT 830.073.033 ANTONIO BALLÉN JIMÉNEZ DIRECTOR COMERCIAL MÓVIL 3184710223

directorcomercial@protecnoavi.com.co

OBSERVACION No. 1

Yo, Paola Andrea Chaves Argote, identificada como aparece al pie de mi firma, en calidad de representante legal de **MERGE SAS**, respetuosamente me permito mediante el presente documento formular y argumentar las observaciones que considero pertinentes frente al acta de cierre para la **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 011 DE 2020.** publicado por su entidad a través de la página web https://contratacion.udistrital.edu.co/:

1. 1.11 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

cierre de la convocatoria en	4 de diciembre de 2020 hasta las 2:00:00 p.m. hora legal colombiana	Los oferentes deben remitir sus ofertas escaneadas en su totalidad; a los correos contratacionud@udistrital.edu.co., y al correo vicerrecadmin@udistrital.edu.co La Audiencia virtual se llevará a cabo por la Plataforma Web "Google Meet" meet.google.com/wsn-cpac-fdg. Se debe solicitar acceso previa hora de la reunión al correo contratacionud@udistrital.edu.co
Conformación del Comité evaluador.	4 de diciembre de 2020	Rectoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Para lo que sigue, nos amparamos en lo dispuesto el pliego de condiciones definitivo en donde se indica que la hora legal colombiana establecida para la entrega de las propuestas fue las **2:00:00 p.m. del 4 de diciembre de 2020** y adicional se indica que las ofertas deben ser remitidas en su totalidad a los correos determinados.

De igual forma el pliego de condiciones definitivo establece y precisa las causales de rechazo para la presentación de las ofertas en su numeral 1.31. CAUSALES DE RECHAZO en donde se cita lo siguiente: e. Si la oferta se presenta en forma extemporánea o en un lugar diferente al establecido en el Pliego de Condiciones, adicional a esto el pliego definitivo establece dentro de sus apartes la INFORMACIÓN GENENERAL que incluye las RECOMENDACIONES dentro de las cuales se encuentra el inciso 10. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso de Convocatoria Pública. Las propuestas presentadas fuera del tiempo previsto se rechazarán de plano por extemporáneas.

Con base en lo anterior, solicitamos a la entidad de aplicación a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo en sus diversos apartes, ya que como se evidencia a continuación los oferentes UNION TEMPORAL SICVEL PORVENIR 2020 integrada por SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS 830.005.066-1 e INTERNACIONAL DE CAMARAS Y LENTES SAS 900.080.875-4 y MA ELECTRONIKA SAS 900.011.339-3, no enviaron la totalidad de sus propuestas dentro del plazo establecido por la entidad:

UNION TEMPORAL SICVEL PORVENIR 2020

2. Remite un total de cuatro (4) Correos. Se deja constancia que tres de ellos fueron enviados antes de la hora del cierre esto fue a las 2:00 p.m. y el otro después de la hora de cierre esto es a las: 14:02 horas.

MA ELECTRONIKA SAS

2. Remite un total de cuatro (4) Correos, tres de ellos remitidos posteriores a la hora del cierre





SOLICITUDES:

En este orden de ideas, comedidamente solicitamos a su entidad que aclare y/o modifique el acta del cierre de la CONVOCATORIA PUBLICA 0011 DE 2020, en los siguientes puntos.

- 1. Aclarar en el documento Acta de cierre que las propuestas enviadas por el oferente UNION TEMPORAL SICVEL PORVENIR 2020 integrada por SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS 830.005.066-1 e INTERNACIONAL DE CAMRAS Y LENTES SAS 900.080.875-4 y el oferente MA ELECTRONIKA SAS 900.011.339-3 no serán tenidas en cuenta ya que fueron entregadas fuera de los términos establecidos en el cronograma del pliego de condiciones de la CONVOCATORIA PUBLICA 0011 DE 2020.
- 2. Rechazar las propuestas presentadas por los oferentes UNION TEMPORAL SICVEL PORVENIR 2020 integrada por SECURITY VIDEO EQUIPMENT SAS 830.005.066-1 e INTERNACIONAL DE CAMRAS Y LENTES SAS 900.080.875-4 y MA ELECTRONIKA SAS 900.011.339-3 ya que incurren en lo establecido en el pliego de condiciones Numeral 1.31. CAUSALES DE RECHAZO Inciso e. Si la oferta se presenta en forma extemporánea o en un lugar diferente al establecido en el Pliego de Condicones.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN: La Universidad no acepta la observacion. Y aclara que solo se tendra en cuenta los archivos que fueron entregados en el tiempo establecido en el cronograma de la Convocatoria.

De igual forma se debe tener encuenta lo establecido en el númeral 1.16 DILIGENCIA DE CIERRE DEL PROCESO Y PRESENTACION DE OFERTAS; el cual establece:

"...El cierre del proceso será el 4 de diciembre de 2020, a las 2:00:00 p.m. La Audiencia se llevará a cabo de manera virtual utilizando medios electrónicos a través de la Plataforma Web "Google Meet" meet.google.com/wsn-cpac-fdg.; disposición permitida de acuerdo con Concepto C — 243 de 2020 de Colombia Compra Eficiente, frente a las medidas tomadas por la problemática del COVID-19. y se levantará un acta en la que se relacionen las propuestas presentadas, los nombres de los proponentes determinando si se es persona natural o jurídica, Consorcio o unión Temporal, los números de pólizas de seriedad de las ofertas, el número de folios total de cada una de las ofertas, el valor de las ofertas

Esta acta será suscrita por los funcionarios delegados: por la Vicerrectoría Académica, un delegado de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y por un delegado del Centro de bienestar institucional, así como por los proponentes que asistan.

Los oferentes remitirán escaneada su oferta, en su totalidad, al correo contratacionud@udistrital.edu.co, y al correo vicerrecadmin@udistrital.edu.co . Antes de la 2:00:00 pm del 4 de diciembre de 2020 (hora legal colombiana)

NOTA: La universidad se permite informar que NO se aceptan enlaces a Google Drive. Por lo anterior se acepta que la propuesta se remita en varios correos siempre y cuando en los mismo se especifique claramente la cantidad de documentos que se anexan; donde el tamaño no supere los 25 MB..."